

CONVOCATORIA

DECRETO.—En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 41.4 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (1). La próxima sesión extraordinaria del ayto Pleno tendrá lugar el día 14 de junio de 2005, las 14:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quorum necesario para celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después.

Para dicha sesión se fija el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación provisional de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

2.—(2)

Revillarruz 7 de junio de 2005

El Alcalde

Handwritten signatures of the Mayor and other officials.



1) Consignar en la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno o en la convocada sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno que se proceda.
2) En el orden del día de las ordinarias se incluirá siempre el punto de preguntas y respuestas.
El presente se firmará, firmándose por el Alcalde.

Inicio del día 14 de junio de 2005

Empieza a las 14:00 horas

Asisten: El alcalde, Ricardo Enrique Jauregui, ~~Asisten~~

1) Aprobación formal ordenanza IBI

Se aprueba por unanimidad

Acabó a las 15:00 hrs.